



**BASES ADMINISTRATIVAS
PROPUESTA PÚBLICA N° 68/2017**

1.-IDENTIFICACION DEL PROYECTO:

NOMBRE: “PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017”

2.-LOCALIZACION: Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

3.-MODALIDAD DE LICITACIÓN: Licitación Pública LE, con publicación en el sistema de 10 días corridos.

4.-PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: a partir del envío de la Orden de Compra a través del portal Mercado público. Plazo de Entrega según el programa en los meses establecidos, La entrega de los Materiales y/o Servicios deberá efectuarse en el Liceo Polivalente, ubicada en la Marina 350 Chiguayante una vez enviada la orden de compra.

5.-GENERALIDADES: Las presentes Bases tienen por objetivo reglamentar la licitación para la contratación de los Servicios de Perfeccionamiento a los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Chiguayante.

- CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD
- CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN A PÚBLICO CON ENFOQUE A RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- ATENCIÓN A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

La presentación de las ofertas deberá hacerse de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales y los Términos de Referencia de la propuesta.

A.- “PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017”

PARTICIPANTES	DESCRIPCION
31	Capacitación en Electricidad
35	Capacitación en Atención al Público con enfoque a resolución de Conflictos
40	Capacitación en Atención a alumnos con Discapacidad física y necesidades educativas especiales

6.-REGLAMENTACION: La adquisición del servicio de perfeccionamiento deberá ejecutarse de acuerdo a presentes Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia; además de las consultas y respuestas que surjan en el período correspondiente.

7.-MONTO ESTIMADO DISPONIBLE Y FINANCIAMIENTO: El monto máximo disponible a ejecutar se Financiará con Fondos FAEP 2017. El monto disponible es de \$10.000.000.- impuestos incluidos.



8.-PARTICIPACION: Podrán participar en la licitación, las Empresas o personas naturales, que estén en condiciones de ofrecer el producto indicado, que se encuentren inscritos en mercado público y que además cumplan con todos los requisitos estipulados en las presentes Bases.

Las personas **que no** se encuentren inscritas en **Chileproveedores** o **no tienen la documentación solicitada adjunta** para **ofertar**, deben adjuntar los siguientes antecedentes;

A.- Persona Natural:

- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Fotocopia de Inicio de Actividades.

B.- Persona Jurídica:

- Fotocopia del RUT de la Empresa.
- Fotocopia de Representante Legal.
- Fotocopia de Certificado de Vigencia de la Sociedad.

En caso de estar inscritos en Chileproveedores y no tienen adjuntos estos documentos en el portal de chile proveedores deben adjuntar los antecedentes señalados.

09.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES: En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva, **sino lo hacen deben adjuntar los siguientes antecedentes:**

A.- Persona Natural:

- Copia de Certificado de deuda Tesorería General de la Republica.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores a partir del 19 de Enero de 2008.

B.- Persona Jurídica:

- Copia de Certificado de deuda Tesorería General de la Republica.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años.
- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores a partir del 19 de Enero de 2008.
- Copia de Certificado de Anotaciones de Vigencia del SII.
- Copia de Escritura de Constitución Social
- Copia de Poder Vigente del Representante Legal.



10.-FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Las propuestas se presentarán en el portal MercadoPúblico el día y hora establecida en el Cronograma de la Licitación y deberán adjuntar a su oferta los siguientes documentos (escaneados):

1. Formato A “Identificación del Oferente”.
2. Formato B “Declaración Jurada Simple”.
3. Formato C “Oferta Económica”. Deberá indicar el monto total ofertado.
4. Formato D: Cronograma de capacitación: Se deberá entregar un cronograma de capacitación tanto en la plataforma B-Learning y jornadas presenciales desde octubre a diciembre cubriendo las horas de perfeccionamiento establecidas.
5. Formato E: “Servicios Adicionales” firmado por el Oferente. Será opcional en la presentación de la oferta y su valor no se reflejará en el Formato C (Oferta Económica)
6. Documentos señalados en el N° 9 y 10, en caso de ser pertinente.
7. Garantía por Seriedad de la Oferta equivalente a un monto de **\$200.000.- (Doscientos mil pesos)**, debiendo ser Vale Vista, Boleta de Garantía y/o Póliza de Seguro de Garantía, extendido por alguna institución bancaria y/o compañía de seguros, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante. Esta garantía deberá ser ingresada por la Oficina de Partes de la Dirección de Administración de Educación, ubicada en Manuel Rodríguez N° 222 Chiguayante hasta el día de cierre de la propuesta a más tardar a las 14:00 hrs, a la vez debe ser adjunta al portal Mercado Público copia de dicho documento de garantía de la seriedad de la oferta, el no ser ingresada dentro de documentos en la propuesta de cada oferente éste quedará fuera de bases.
8. Curriculum de la empresa o persona natural que postula.
9. Curriculum de los profesionales que impartirán las capacitaciones respectivas.
10. Certificados de Experiencias de los servicios de capacitación impartidos tanto para organismo públicos como privados acreditadas en el Curriculum, Las anteriores deberán ser acreditadas mediante Certificados, Decretos, Contratos, Recepciones u Órdenes de Compra de los organismos públicos o privados que encomendaron dichos servicios. Si las capacitaciones que mencionan en el curriculum no presenta su acreditación correspondiente, no se considerará.
11. Se debe adjuntar una propuesta con sus características, respondiendo a los Términos de Referencia los cuales forman parte integral de la presente Licitación Pública.

Se considera Fuera de Bases en el acto de apertura al oferente que presente diferencias tanto de fondo o de forma de las presentes Bases y que no adjunten la totalidad de los documentos solicitados.

Nota: Los Formatos se entregan en forma referencial, debiendo respetarse su contenido en forma íntegra.

11.-APERTURA DE LA PROPUESTA: Se procederá al acto de apertura de las propuestas el día y hora estipulado en cronograma estipulado en el portal mercado público.

En el acto de apertura se revisarán la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases y de ese acto, se levantará un “Acta”, firmada por los representantes municipales. Se constatará así mismo en esta acta las ofertas que quedasen de inmediato “Fuera de Bases” por algún incumplimiento de las Bases de la licitación.

12.-ADJUDICACION: El municipio tendrá un plazo de 15 días hábiles, prorrogables por igual período a consideración de fundamentos existentes, a contar de la Apertura de la Propuesta para la selección, proposición y adjudicación de la oferta más conveniente al interés municipal. Como Criterios de Evaluación para la adjudicación serán considerados el:



Oferta Económica	40%
Experiencia	25%
Plazo de entrega del Servicio	20%
Servicio Adicionales	15%

La presencia Comunal Debe indicar si cuenta con ello para una facilidad de contacto y respuesta frente a observaciones, el que se verá reflejado en la dirección de oferente, lo que tiene por finalidad la facilidad de contacto y entrega.

FORMAS DE EVALUAR LAS OFERTAS

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA = $\frac{\text{oferta menor precio}}{\text{Precio ofrecido}} \times 100 \times 0.45$	
EXPERIENCIA Presentar copias de Facturas de venta, Órdenes de Compra que digan relación con el Rubro de la Licitación, con un máximo de 10.	
8 a 10 documentos	25%
4 a 7 documentos	20%
1 a 3 documentos	10%
0 documentos	0%
PLAZO DE ENTREGA: Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que oferte un menor plazo y así sucesivamente hasta completar el total de los oferentes participantes.	
SERVICIO ADICIONALES: Se evaluará con mayor puntaje a quien oferte la mejor propuesta de servicios adicionales en relación a la capacitación a desarrollar según los intereses municipales, siempre inscrito en lo indicado en el Artículo N°8 de las presentes Bases Administrativas Especiales, y así sucesivamente hasta completar el total de los oferentes participantes, asignado puntaje "cero" a quien no proponga servicios adicionales. La comisión evaluará que las propuestas sean acordes con la naturaleza de lo requerido y de acuerdo con los intereses municipales. Para efectos de la evaluación se utilizarán los siguientes criterios en orden: tipologías de los servicios adicionales propuestos, cantidad de servicios propuestos, montos en pesos \$ asociado a cada servicio propuesto, se revisará que estos sean coherentes con los valores de mercado según la tipología propuesta. Cada servicio adicional propuesto debe venir con su descripción a desarrollar, cantidad, valor unitario y valor total según "FORMATO F" adjunto, el cual deberá ser firmado por el oferente. Como servicios adicionales se puede considerar, coffe breack,	



La I. Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o adjudicar cualquiera de ellas, sin ceñirse al orden de la prelación, aunque no sea la más económica. En todo caso, la decisión que se adopte podrá ser aclarada ante los oferentes.

La adjudicación será comunicada a través del portal Mercado Público y materializada a través de una Orden de Compra. En caso de empate; se decidirá por la oferta que resulte técnicamente mejor evaluada.

La adjudicación será comunicada a través del portal mercado público, adjuntando el Decreto Adjudicatario respectivo.

13.-FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en el plazo de 30 días contados desde la presentación de la respectiva factura en la Sección Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

14.- DESEMPATE

Si como resultado de la evaluación resultan empatados dos o más oferentes, se optará por adjudicar a quien haya ofertado el menor plazo, luego mayor experiencia, luego, de persistir el empate, se aplicará el criterio de menor monto, luego mejor propuesta de servicios adicionales y por último mejor calificación.

15.- GARANTIAS

Cada documento, sea Boleta de Garantía, Vale Vista y/o Depósito a la Vista, debe ser ingresado de acuerdo a lo siguiente:

Beneficiario : I. Municipalidad de Chiguayante
Rut : 69.264.700-9

El contratista **será siempre responsable** de mantener vigentes las boletas de garantías. Por lo tanto, será él quien deberá gestionar con el banco emisor y con una anticipación adecuada, su respectiva actualización o renovación, contados desde el plazo de término de la vigencia de la respectiva boleta, ampliando su plazo de validez por todo el tiempo que dure la obra, más 90 días de expirado el plazo contractual, incluyendo las respectivas ampliaciones o modificaciones de contrato.

Esta garantía podrá ser cobrada por la Municipalidad a primer requerimiento en caso de existir cualquier incumplimiento contractual de la empresa. Desde ya se eleva a causal de término anticipado de la licitación, la no presentación de las garantías que se indican en este artículo.

a.- Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta deberá ser ingresada de acuerdo a lo dispuesto en el punto N° 10 letra e) de las presentes Bases.

La devolución de la presente garantía procederá, contra solicitud por escrito, una vez que se adjudique la propuesta, situación que será comunicada a todos los oferentes participantes del proceso, mediante oficio, adjuntando el decreto de adjudicación respectivo. El oferente adjudicado sólo podrá solicitar la devolución de la garantía de seriedad de la oferta, previo ingreso en la Oficina de Parte de esta Corporación Edilicia el depósito de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

b.- Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato.

El oferente adjudicado deberá ingresar garantía cuya glosa es “Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato y de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores”, equivalente a un **10% del monto contrato**, por oficina de partes de la municipalidad y suscribir el contrato de ejecución de obras respectivo.



La garantía de fiel cumplimiento de la obra, deberá estar vigente por el **plazo total del servicio de capacitación más 60 días corridos**, contados desde su término efectivo. En caso de ampliación de plazos el oferente deberá seguir manteniendo debidamente caucionada la obra, por el mismo plazo, computado de la misma forma, o desde la fecha del último acto administrativo que aprueba la referida ampliación. La devolución de esta garantía será una vez que se liquide el respectivo contrato

16.- CONTRATO

Una vez que haya sido adjudicada la presente licitación pública, ésta se notificará al oferente adjudicado (Se entiende por fecha de Notificación a la estipulada en el reglamento de compras públicas de la ley 19.886. Lo anterior sin perjuicio de que sea notificado mediante oficio conductor que emane la Unidad Técnica de la Propuesta) y a los demás oferente no adjudicados, los cuales podrán hacer observaciones por escrito al proceso, pudiendo solicitar por el mismo medio la devolución de la garantía por Seriedad de la Oferta.

La Unidad Técnica solicitará al oferente adjudicado el ingreso de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el cual tendrá un plazo de 10 días corridos para ingresarla (los montos o porcentajes están estipulados precedentemente) y sólo una vez ingresada dicha garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se procederá a la suscripción del contrato respectivo, el cual será redactado por la Municipalidad.

Cabe mencionar que la notificación de la resolución de adjudicación a las partes debe entenderse realizada luego de transcurridas 24 horas desde que se publique en el sistema de información dicho acto administrativo, según lo establece el artículo 6 del Decreto N° 250 de 2004 dictado por el Ministerio de Hacienda.

Si el oferente adjudicado no ingresa la respectiva boleta de fiel cumplimiento dentro del plazo señalado precedentemente, la Municipalidad podrá en atención a las necesidades del servicio, dejar sin efecto el Decreto de Adjudicación y hacer efectiva administrativamente la garantía de “Seriedad de la Oferta”.

Del mismo modo, la Municipalidad podrá adjudicar la misma propuesta al oferente que le siguiese en el orden de prelación según el acta de evaluación, indicada en el artículo 14 de las presentes Bases.

17.-DE LAS OFERTAS: La Oferta del proponente se mantendrá vigente como mínimo durante 60 días corridos, después de la fecha de apertura, y de acuerdo a lo estipulado en el en las Presentes Bases.

18.-MULTAS: El atraso en la entrega del servicio será de multado con 0,5 UF más IVA, por cada hora de atraso de acuerdo a la hora de entrega acordada por la escuela. Estas Multas deberán ser cursadas y evaluadas por la Dirección de Administración de Educación Municipal, previo informe de Jefe de Adquisiciones DAEM y serán descontados del pago pertinente.

19.- COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN.

Toda situación que conlleve la ejecución del Proceso será supervigilada, controlada y corregida oportunamente por profesionales de la Comisión Técnica nombrada para esta licitación.

20.-CONSULTAS

Todas las consultas las podrán realizar los oferentes al portal MercadoPúblico en la fecha estipulada en cronograma adjunto. Dichas consultas serán respondidas a través del mismo medio, en la fecha establecida en el cronograma. Será obligación de los oferentes conocer las preguntas y las respuestas respectivas, las cuales se encontrarán disponibles en el portal MercadoPúblico



21.-DOCUMENTOS INTEGRANTES: Los documentos integrantes de la presente licitación son:

Decreto que aprueba bases

- Bases Administrativas Especiales
- Términos de Referencia
- Formatos A, B, C

22.- TERMINO DEL CONTRATO

La I. Municipalidad de Chiguayante se reserva el derecho a dejar sin efecto la orden de compra cuando no se está ejecutando de acuerdo a las bases, especificaciones técnicas, aclaraciones si las hubiere y demás antecedentes que sirvieron para convenirlo, sin que en estos casos el oferente tenga derecho a pago de indemnización o de reclamo alguno poniéndose término al contrato por simple vía administrativa.

Se podrá, además, dejar sin efecto la orden de compra por las siguientes razones:

- a) El mutuo acuerdo de las partes.
- b) Por incumplimiento grave de la Empresa de las obligaciones establecidas en las Bases Administrativas especiales y especificaciones técnicas.
- c) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones laborales o previsionales para con el personal contratado. Desde ya está causal se eleva a la condición de clausula esencial para la ejecución del presente contrato.
- d) Por quiebra, cesión de bienes, **cesión de contrato** o notoria insolvencia. Se presumirá insolvencia del contratista, cuando tenga documentos protestados o se encuentre en mora en el pago de obligaciones previsionales o tributarias.
- e) Si al Contratista le fueran protestados documentos comerciales que mantuviera impago durante 60 días o no fueran debidamente aclarados dentro de dicho plazo.
- f) En caso de traba de embargo de todo o parte de sus bienes.
- g) Si la empresa o su representante legal fuere declarado reo o en quiebra. Si el representante legal fuere sometido a proceso por algún delito que merezca pena aflictiva, o algún socio de una Empresa constituida en forma distinta a una Sociedad Anónima, o si lo fuera, el Gerente o alguno de los Directores de dicha Sociedad Anónima.
- h) Si el Concesionario subcontratara el servicio licitado.
- i) En caso de muerte del Contratista o Socio, que implique la disolución de la Sociedad.
- j) En aquellos casos que por razones de interés público así lo determine la Municipalidad, sin que por ello el Contratista tenga derecho a acción, reclamo o indemnización alguna en contra del Municipio.



FORMATO A “IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA: “PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017”

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

.....
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

.....
DOMICILIO DEL OFERENTE:

CALLE:.....Nº.....
DEPTO/OFICINA:

.....
COMUNA :

.....
CIUDAD :

.....
CASILLA:

.....TELEX/FAX.....

TELEFONO :

.....
FECHA :

.....

FIRMA DEL OFERENTE



FORMATO B “DECLARACIÓN JURADA SIMPLE”

NOMBRE DE LA PROPUESTA: “PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017”

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

NOMBRE
Y
FIRMA
REPRESENTANTELEGAL:.....

.....
DECLARA:

A. Haber tomado conocimiento de todos los antecedentes contenidos en las Bases Administrativas Especiales y Anexos adjuntos a las Bases de la Propuesta, como también las aclaraciones generales, en el transcurso del llamado a Propuesta Pública del Servicio indicado anteriormente.

Chiguayante,

.....
FIRMA DEL OFERENTE

FORMATO C “OFERTA ECONÓMICA”

NOMBRE DE LA PROPUESTA: “PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017”

NOMBRE DE LA EMPRESA:.....

.....
RUT:.....

.....
DIRECCIÓN:.....

.....
Conforme a petición de Licitación Pública N° 68/2017, me permito ofrecer a ustedes el siguiente producto:.....
.....
.....
....., por la suma de:
\$......, Impuestos incluidos.

Entrega..... Horas.

PARTICIPANTE	DESCRIPCION	MONTO \$
31	Capacitación en Electricidad	
35	Capacitación en Atención al Público con enfoque a resolución de Conflictos	
40	Capacitación en Atención a alumnos con Discapacidad física y necesidades educativas especiales	

.....
FIRMA DEL OFERENTE
.....



“PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017”

[illegible]

FORMATO E “SERVICIOS ADICIONALES DETALLADOS”
LICITACIÓN PÚBLICA N°68/2017

“PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA
EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017”

De acuerdo a la Licitación Pública N°68/2017 “PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDO A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE; FONDOS FAEP 2017” se considera el desarrollo de los siguientes servicios adicionales, en conjunto con el desarrollo del servicio de capacitación.

N°	TIPOLOGIA: NOMBRE DEL SERVICIO ADICIONAL	DESCRIPCION DE LA OBRA	MONTO UNITARIO (\$)	MONTO TOTAL (\$)
1			\$	\$
2			\$	\$
3			\$	\$
4			\$	\$
5			\$	\$

.....
FIRMA DEL OFERENTE

